

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACOSO Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Con el objetivo de dar a conocer mejor la problemática de las situaciones de acoso y violencia en el trabajo, se presentan algunas fuentes de información y herramientas de interés general.

DIARIO INCIDENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

El objetivo del **diario de incidentes** es identificar la posibilidad de estar siendo objeto de Acoso Psicológico en el Trabajo (APT).

Con este instrumento, la propia persona que puede estar sufriendo esta situación define los diferentes acontecimientos que identifica como conflictivos con otras personas de su entorno laboral, susceptibles de generar acoso.

El uso de este diario puede contribuir en la búsqueda de soluciones preventivas y estrategias de afrontamiento, conjuntamente con el apoyo profesional especializado, o bien puede ayudar a descartar la posibilidad de ser objeto de acoso.

Sin embargo, no se trata de un instrumento que indique de forma inequívoca la existencia de una situación de APT. Ya desde el principio, se recomienda acudir al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) de la empresa o institución, o bien al personal delegado de prevención, para consultar cualquier situación que percibamos como susceptible de ser clasificada como acoso. Si existe en la empresa un protocolo o procedimiento de actuación en casos de APT, se recomienda su seguimiento. Hay que resaltar, y debe tenerse siempre presente en todo lo que concierne a las situaciones que se presentan en este texto que, tanto el SPRL como los demás agentes de la organización preventiva de la empresa, tienen el deber y el compromiso de mantener la confidencialidad sobre todos los elementos y personas tratados por instrumentos como éste.

Diario de incidentes (INSHT)

NOTAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Son herramientas técnicas de consulta de tipo multidisciplinar que desarrollan aspectos temáticos preventivos para el correcto cumplimiento con criterio técnico del marco normativo.

- NTP 476. El hostigamiento psicológico en el trabajo: mobbing
- NTP 854. Acoso en el trabajo. Definición
- NTP 597. Acoso sexual en el trabajo
- NTP 823. Sistema de análisis triangular del acoso (SATA): un método de análisis del acoso psicológico en el trabajo



DOCUMENTACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CRITERIO TÉCNICO 69/2009 SOBRE LAS ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE ACOSO Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

<u>Guía explicativa y de Buenas prácticas para la detección y valoración de</u> comportamientos en materia de acoso y violencia en el trabajo

DIRECTIVAS EUROPEAS

- Directiva 2000/43/EC que fija los principios de no discriminación por razón de raza u origen étnico
- Directiva 2002/73/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de septiembre de 2002 que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo

ACUERDO MARCO SOBRE EL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO. COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.